



Expte: 2017/2025.

EXTRACTO DEL DECRETO N° 2025-1308, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL LVII CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2025.

Primero. Beneficiarios: Todas las personas de cualquier nacionalidad mayores de 16 años a la fecha de inicio del concurso.

Segundo. Finalidad: Concesión de Premios con el fin de incentivar la fotografía en papel.

Tercero. Bases reguladoras: Bases LVII Concurso Internacional de Fotografía Monóvar Fiestas de Septiembre 2025. Publicadas en la página web del Ayuntamiento de Monóvar www.monovar.es, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto. Importe: Cuantía máxima: 2.650,00 € se estable los siguientes premios:

1er PREMIO INTERNACIONAL A LA FOTOGRAFÍA. Dotado con 600€ y trofeo donado por el Ayuntamiento de Monóvar.

2º PREMIO INTERNACIONAL A LA FOTOGRAFÍA. Dotado con 400€ y trofeo donado por el Ayuntamiento de Monóvar.

3er PREMIO INTERNACIONAL A LA FOTOGRAFÍA. Dotado con 200€ y trofeo donado por el Ayuntamiento de Monóvar.

1er PREMIO LOCAL A LA FOTOGRAFÍA. Dotado con 200€ donados por el Ayuntamiento de Monóvar y trofeo Bodegas Primitivo Quiles.

2º PREMIO LOCAL A LA FOTOGRAFÍA. Dotado con 150€ donados por el Ayto. de Monóvar y trofeo Pepe Caneu donado por Tito Caneu.

3er PREMIO LOCAL A LA FOTOGRAFÍA. Dotado con 100€ donados por el Ayto. de Monóvar y trofeo donado por Ayuntamiento Monóvar.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de admisión será hasta el jueves 21 de agosto de 2025, siguiendo las instrucciones que figuran en las Bases.

En Monóvar a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

